

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

42 (47) año.

10 de Febrero de 1899.

Núm. 1.487



El 5 del corriente se cumplieron trece años que ocurrió el fallecimiento, ¡parece que fué ayer!, del insigne é ilustre publicista profesional, D. Leoncio Francisco Gallego, fundador y primer Director que fué hasta su muerte de esta Revista.

A recordar aquella gran figura facultativa y aquel profundo y temible polemista, así como á consagrar en fecha para nosotros tan luctuosa como amarga un recuerdo á nuestro gran maestro, dedicamos estas líneas en unión de las preces—estamos seguros—que los numerosos amigos de aquel sin rival escritor profesional elevarán juntamente con las nuestras al Todopoderoso en holocausto de tan esforzado defensor de los intereses facultativos.

Descanse en paz el honrado é inteligente compañero, que por su caballerosidad, su espíritu de rectitud é independencia, su amor al trabajo y sus demás cualidades de carácter, había sabido conquistarse la estimación de cuantos le conocieron.

CLINICA MÉDICA

DEL PEDERO

Muy variados son los nombres que se han dado á esta afeción, propia y exclusiva de las reses óvinas. Unos la denominan *escarzañas podridas* ó *úlcera de las pezuñas*. Vatel la llama *inflamación carcinomatosa del tejido reticular del pie* y Delafond *cutiditis pustulosa*. Los alemanes la nombran *enfermedad de los pies*. Los piamonteses *clopino*. Los ingleses *enfermedad fatigosa* y los franceses *pietin, pietain, panaris*, etc.

Historia. — El primero que trató del pedero fué el Veterinario Chabert, en 1791, llamándole *higo* y diciendo que era enzoótico. Los Albitares españoles, como no se dedicaron más que á las enfermedades de los grandes animales no mencionaron ninguna enfermedad del gana-

do lanar, haciéndolo sólo incidentalmente de la viruela. Pero siendo España desde tiempos muy remotos poseedora de mucho ganado lanar, y especialmente de la raza *merina*, á la que ataca de preferencia esta enfermedad, debió ser un país donde se observase más pronto; mas por falta de conocimientos veterinarios se desconoció su verdadera naturaleza y se la confundiría con las *despeadura* y *escarza*, nombres primitivos de este mal. El que la trató con acierto y extensión fué en 1805 Carlos Pictet, diciendo había descubierto una enfermedad desconocida y no descrita por ningún Veterinario; mas se equivocó, pues como hemos dicho, Chabert la describió antes, y Pictet lo que hizo fué llamar la atención de los ganaderos y de los Veterinarios acerca del contagio de esta afección. En cuanto se publicó la Memoria de Pictet, dice Gasparin, en todos los países empezaron á quejarse de dicha enfermedad, de su rebeldía é intensidad, daños que causaba por ser mal conocida y peor tratada.

Después de Gasparin han tratado del pedero Tardy, Dandolo, Girard, Bose, Chaumontel, Morel de Vinde, Tomás Peall, Veilham, Fabre, D'Ardoval, Lecoq, Sorillon y otros Veterinarios extranjeros, y en España se han ocupado de ella con claridad y precisión nuestro digno maestro D. Nicolás Casas, en 1842 (1), y varios otros Profesores.

Algunos han creído que el pedero era particular, un patrimonio propio del ganado merino; pero la observación ha demostrado en todos los países que ataca lo mismo á las reses mestizas, sea el que quiera el grado de su cruzamiento, que á las churras, burdas ó bastas, y que todas contraen la enfermedad, ya espontáneamente, ya por contagio. El pedero se halla caracterizado lo mismo que el carcinoma ungular, por una alteración de la secreción queratogena.

Síntomas. — En un principio se observa ligera tumefacción de la piel en el origen de las pezuñas, en su cara interna y en el talón. Se desara la substancia córnea en esta región por el flujo de un líquido serolátescente, coloración de un gris aplomado de los tejidos separados de la materia córnea, dolor á la presión caracterizada en la marcha por una ligera claudicación, y en la estación por los movimientos del miembro que golpea el suelo, y de aquí el nombre de la enfermedad.

En un período más avanzado el desarado hace progresos hacia delante y en la parte inferior. La pared interna de la pezuña, separada de los tejidos subungulados en una gran extensión, está dura y reseca. El líquido morboso que fluye es caseoso y muy fétido. Los tejidos sub-

(1) *Tratado de las enfermedades de los ganados.* (Parte 5.^a de la Biblioteca del Ganadero y Agricultor, página 323.) — Doctor M. de A.

córneos tienen un color grisáceo y un aspecto lustroso. El dolor es muy intenso y acusado por una claudicación de tres remos.

La enfermedad, progresando incessantemente, invade el costado externo del dedo, y la pezuña, desarada en toda su extensión, cae y deja al descubierto las partes vivas que no estando ya protegidas quedan expuestas á mortificaciones; entonces sobrevienen complicaciones de gangrena, necrosis, artritis y abscesos difusos.

La causa primitiva del pedero es la humedad. Es muy común en los años lluviosos en las localidades pantanosas y en las pastorizas ó parideras, donde los estiércoles permanecen mucho tiempo sin sacarse. Se le ve desaparecer en las condiciones inversas. Los experimentos de Fabre, de Génova, han demostrado que el pedero puede transmitirse por contagio. Lo mismo afirman Pictet, Sotuer, Delafond, Vidal, Ivert, Félix Chaumontel, Lecoq, Morel de Vinde, Casas y muchos españoles con nosotros.

Esta enfermedad es muy fácil de combatir por el empleo combinado de una ligera operación y de los cáusticos potenciales. Se levantará con un instrumento apropiado las porciones de materia córnea desprendidas hasta llegar á las regiones donde las adherrencias son normales y tocar á las partes enfermas, puestas al descubierto con un cáustico debilitado, que obra mejor como modificador que como destructor; tales son las indicaciones que hay que llenar. El ácido nítrico del comercio, el agua de Rabel, el ácido sulfúrico diluído, las sales de cobre disueltas en el agua, la manteca de antimonio, todos estos medios están indicados, según los casos.

Cuando la enfermedad reina en grande escala y es difícil de tratar en cada res enferma aisladamente, se puede, según aconseja Malingse, detener sus progresos colocando á la entrada de las pastorizas cajas de madera llenas de agua de cal, en la cual las reses por fuerza se bañan los pies á la entrada y á la salida del local.

Medidas de policía sanitaria aplicables al pedero. — Tan pronto como una autoridad sepa la existencia en un rebaño lo mandará reconocer. Si es cierto que le padece, ordenará: 1.^o, que todas las reses enfermas y sospechosas se marquen en la grupa con la letra E con una mezcla de aceite y hollín; 2.^o, se las señalará terreno en paraje separado de toda comunicación, cuyos límites se fijarán y que no podrá sobrepasar el pastor ó pastores que le guarden; 3.^o, siempre que sea posible se le destinará también un abrevadero, si no será de cuenta del propietario el dar las de beber; 4.^o, se marcarán sendas ó coladas para lo que fuese necesario, con el objeto de que sólo por ellas pueda pasar el ganado; 5.^o, las reses deberán ser tratadas por un Veterinario; 6.^o, no se les permitirá que abandonen el terreno designado hasta después que estén completa-

mente curadas, según dictamen del Profesor que las haya visitado; 7.^º, se pondrá en conocimiento de todos los ganaderos de las inmediaciones la existencia de la afección, no sólo por medio del *Boletín oficial* de la provincia, sino de bandos colocados en los puntos públicos de costumbre ó del modo que se crea más conveniente; 8.^º, se prohibirá la venta de las reses enfermas y marcadas bajo una multa rigurosa; 9.^º, las cabezas destinadas para el consumo público no podrán venderse sin orden de la autoridad; 10.^º, el proveedor deberá sacrificar las reses lo antes posible; no se le permitirá que las lleve á los pastos á no ser que la autoridad le designe terrenos donde pueda hacerlo sin que cause perjuicio á nadie y siguiendo las prescripciones antes indicadas.

DR. P. M. DE A.

HIGIENE PÚBLICA

Substancias alimenticias

Para conservarse en perfecta salud el hombre necesita alimentos variados; los que son ricos en *ízoe* como las carnes, se deben mezclar en las comidas con substancias vegetales *hidrocarbónicas* en tal proporción, que sin exceso de unas ni de otras las primeras reparen las pérdidas que el organismo sufre, mientras que las segundas, consumiéndose en los tejidos, comuniquen al cuerpo el calor que necesita. Rigurosamente calculada por los fisiólogos esta proporción, tratándose de un adulto de mediana talla, debe ser de 300 gramos de carne por 1.000 de pan ó de legumbres diariamente. Esto es lo que se llama la *ración alimenticia* ó de conservación, porque asegura mejor que ninguna otra combinación de alimentos el ejercicio regular de las funciones de los órganos.

Para alimentarse bien no basta, sin embargo, comer carnes; es preciso que ésta sea de buena calidad y no demasiado fresca, conviniendo sobre todo la de los animales bien cebados. Por señales ciertas y muy aparentes se puede reconocer la buena ó mala calidad de la carne: recientemente cortada tiene un color rojo vivo en el buey y el carnero, color que toma un tinte pardusco, rojizo ó negro cuando habiéndose guardado algunos días pierde por evaporación la escasa cantidad de agua que le comunicaba su frescura y coloración normales. Al mismo tiempo que se reseca y se pasa, la carne adquiere un olor muy fuerte y después fétido, bien distinto del que exhalaba primeramente. Cuando se halla en tal estado ya no puede servir para el alimento. Muy nutri-

tiva cuando se come casi cruda la carne no conviene apenas en esta forma sino á las personas debilitadas ó cuyo estómago delicado no puede casi digerir ni soportar este alimento reparador como no se halle en estado natural y en reducido volumen.

En todos los pueblos civilizados se sirve en las mesas la carne arreglada de diversos modos; mas por numerosos que sean los preparados culinarios, reducense á cocerla, asarla ó freirla. Estas operaciones, por sencillas que parezcan, se deben practicar siempre con método y discernimiento, pues el buen resultado de cada una se relaciona con la perfecta observancia de reglas y leyes conocidas sólo de las cocineras hábiles en la práctica, aunque no siempre conocen la teoría. Para comprenderla, sin embargo, bastará decir que la carne se compone principalmente de *musculina*, que constituye la carne propiamente dicha, de *albúmina soluble*, de *grasa* y de algunas *sales*. Ahora bien, bajo la influencia del calor, fenómenos muy diferentes modifican cada una de estas substancias; elástica y flexible á la temperatura del aire, la *musculina* se contrae y comprime al punto sus fibras por la acción del fuego; la *albúmina* se espesa y coagula como la clara del huevo cuando se cuece, y la *grasa* se derrite y liquida, penetra en la carne y disuelve las sales que contiene.

La carne de buey, cuando el animal está bien cebado, es la base de toda alimentación completa. Nadie imagina la importancia que tiene ese robusto y sabroso cuadrúpedo en la vida de una familia y de un pueblo, y nunca será sobrado el estímulo para proteger los esfuerzos de aquellos que se dedican á proporcionar para el consumo ese indispensable agente de salud, de trabajo y de fuerza.

Los fisiólogos han demostrado hace largo tiempo la asombrosa influencia que ejercía en el desarrollo de los individuos y de los grupos humanos un alimento animal, azoado, eminentemente plástico y reparador. No es dudoso que en todos los países donde se come mucha carne y particularmente de buey, la población adquiera un grado de energía, de vigor y actividad que no se alcanza nunca en los países donde la alimentación es sobre todo vegetal. Sin comparar por este concepto más que los hombres que viven bajo las mismas latitudes, bien podemos ver cuán grande es la diferencia, por ejemplo, entre los chinos comedores de arroz y los americanos que se alimentan principalmente de carne. Los indios de piel roja deben una buena parte de su vigor muscular, de su audacia y de su intrepidez tan diferentes de la apatía de otros salvajes á la carne fresca, ó sea del bisonte, de la cual se alimentan casi exclusivamente todo el año.

¿Qué diremos de los ingleses, de esos resueltos carnívoros que nos han hecho apreciar los *beefsteaks* y los *roastbeefs*? ¿No deben por mu-

cho á la carne su innegable fuerza intelectual y física, su sagacidad comercial y la astucia que revelan á cada instante?

Como están muy penetrados de las ventajas que resultan de una succulenta alimentación, los ingleses son superiores á otros pueblos en ese difícil arte de la cría de ganados, cuyo progreso no importa menos al bienestar individual que al desarrollo social. Muy expertos en practicar una juiciosa elección y cruzamientos metódicos, distingúense tanto en fabricar carne como en comerla.

Por sus entendidos procedimientos han llegado á producir, entre otros, esa magnífica raza de bueyes de *Durham*, de cuernos cortos, que generalmente se lleva la palma en todas las exposiciones, y que nos presenta el tipo perfecto del buey de consumo.

Los carniceros no expenden sólo carne de buey de más ó menos calidad, sino que también utilizan las vacas para el consumo. Esto no tendría ningún inconveniente si no fuera porque muchos de esos animales, envejecidos en las lecherías y muy gastados, padecen con frecuencia tisis tuberculosa. Aunque baste por lo regular una cocción prolongada para destruir todo germen contagioso en una substancia cualquiera, puede ser pernicioso para la salud mezclar en la alimentación la carne de esas vacas enfermas.

Se la reconoce no sólo por el tinte rojo pálido de sus fibras, siempre más decoloradas en la carne de vaca que en la de buey, sino también por su blandura y flacidez, cualidades del animal muy debilitado, si no enfermizo, y en todo caso, impropio para el alimento.

Respecto á su valor nutritivo, la carne de vaca cuando está perfectamente sana no es inferior á la del buey como algunos han dicho, pero sí algo más dura, porque generalmente no se ceba la vaca para el consumo.

En muchas ciudades no se sabe aún utilizar del mejor modo la más sabrosa y nutritiva de todas las carnes, ó mejor dicho, no se sabe comer buey, y he aquí por qué los ingleses llaman á los otros pueblos «comedores de sopa»

VICENTE MORALEDA Y PALOMARES.

ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS

Conferencia importante en el Ateneo de Zaragoza.

En el curso de conferencias acerca de reformas útiles que pueden introducirse en Zaragoza y en la región, ha dado la tercera el ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria D. Demetrio Galán. Fué de verdadero interés, porque era relacionada por entero con la riqueza pecuaria, de tanta importancia en Aragón.

Respondió muy exactamente al pensamiento del Ateneo, de difundir conocimientos cuya utilidad fuese inmediata para la región aragonesa. Bien claro se demostró ayer cuanto se esperaba del docto Profesor de la Escuela de Veterinaria, porque el salón de actos del Ateneo estaba lleno de agricultores y ganaderos á quienes más que á nadie interesaba el tema.

Si al malogrado Iseart, crítico de portentoso talento (apenas *en esta su patria* conocido), le pidieran su parecer acerca de la disertación que D. Demetrio Galán hizo ayer tarde en el Ateneo, contestaría de fijo con aquella gráfica frase que raras veces salía de sus labios: *fué todo filete*. Y no fué *aquello* hablar acerca el tema "Etiología y profilaxis del carbunclo bacteriano", fué pronunciar un discurso elocuentísimo en el que evidenció el orador (con justicia merece este nombre) un talento y una erudición de primer orden. Y para que no se piense que decimos esto de memoria, extractaremos brevemente algo de lo que ayer aprendimos en tan clara explicación.

Empezó el Sr. Galán dedicando unos párrafos de sumo ennoblecimiento á la Veterinaria, menospreciada en nuestro país por una masa sobrado grande de analfabetos, y prosiguió relatando la historia de la infección carbuncular, donde puso de relieve los tesoros de su erudición, ciertamente vasta.

Aprendimos que es enfermedad conocida desde muy antiguo, que mencionan Moisés en su libro II, Homero en la *Iliada*, Ovidio en las *Metamorfosis*, Lucrecio llamándola *ignis sacer*, los árabes denominándola *fuego persa*, etc., etc. Que Chabert en 1790 unificó sus distintas formas clínicas, que Delafond y Gerlach en 1845 discutieron su contagiosidad, que Davaine en 1850 vió unos bastoncillos en la sangre de animales carbunculosos, que Koch descubrió más tarde la reproducción esporular de los mencionados bastoncillos y que Toussaint ersaya, por último, las inoculaciones preventivas, etc., etc.

Describió luego el Sr. Galán, con encantadora sencillez, las costum-

bres del microbio responsable de esta plaga, el *bacillus anthracis*, fijándose preferentemente en los hechos más prácticos. Y así, explicó cómo vive únicamente en presencia del aire, cómo resiste á las altas y bajas temperaturas (sobre todo sus esporos), con cuánta profusión se reproduce por fisiparidad y esporulación, para venir á demostrar los graves peligros á que el hombre y los ganados están expuestos, y patentizando así el gran interés de su conferencia para la salud pública y para la ganadería y agricultura, veneros primordiales de toda riqueza.

Continuó dando cuenta de cómo los contagios se perpetúan, ora por no enterrar debidamente los cadáveres de ganados carbunculosos, ya por aprovechar sus productos industrialmente. Los animales atacados, el hombre, las lombrices de tierra, las moscas, las verduras, los forrajes, etc., pueden transmitir tan temibles agentes. Esto mismo explica la existencia de los campos llamados malditos, y el que sea esta infección una enzootia desastrosa, por ejemplo, en Rusia y en Buenos Aires.

El hombre puede padecer tal enfermedad, principalmente en la forma llamada *pústula maligna*. Pero más castigados son los animales bovinos, caprinos, los ovinos y los equinos. El perro es casi refractario al carbunco bacteridiano. Trató después de las vías por las cuales entra el funesto huésped y detalló aquí de qué suerte invade á los organismos, ya por el tubo digestivo, ora por el respiratorio, bien por la piel, dando de todo ello abundantes y completísimas pruebas.

Al llegar aquí había transcurrido una hora y el disertante suspendió su notable conferencia, con harto sentimiento del numeroso y distinguido auditorio, para continuar otro día estudiando la *profilaxis*. A los sinceros elogios y á los entusiastas aplausos que anoche se le tributaron, unimos los nuestros con verdadera satisfacción.

Por haber explicado el día anterior la «etiología», se ocupó ayer solamente de la «profilaxis del carbunco bacteridiano», y lo hizo de tal suerte, que el *nunca segundas partes fueron buenas* quedó desmentido de nuevo, pues estuvo, si cabe, más brillante que el día anterior. Unicamente apuntaremos lo más saliente del discurso, porque no es posible extractarlo, dada la concisión de la oratoria del Sr. Galán.

Empezó, con muy valientes períodos, criticando nuestra vergonzosa incuria para casi todo, censurando acerbamente la falta de verdaderas leyes de policía sanitaria para la enfermedad en cuestión. Entró en el estudio de los medios profilácticos, y aquí puso de relieve la necesidad de que los propietarios hagan declaración de las reses que tengan infectadas, y de que los Gobiernos indemnicen á los ganaderos que esto hagan, como se hace en otras naciones. Así éstos no ocultarían sus ganados enfermos, evitándose en gran parte la propagación de las enzootias, cosa que en último término sería económica en grado sumo. De-

mostró asimismo la necesidad del aislamiento, de la desinfección acabada de los locales infestados y de todo cuanto rodea á los animales carbuncosos.

Para impedir que los cadáveres de éstos sirvan de contagio, aconsejó:

- 1.^o Hacer que los animales muertos no sean aprovechables industrialmente, para lo cual se les inutilizaría la piel, agujereándola con hierro candente, y las carnes rociándolas con ácido fonsé o petróleo, etc.—
- 2.^o Enterrarlos convenientemente. El enterramiento debe hacerse á uno ó dos metros de profundidad, en sitios apartados y previo embadurnar los cadáveres con cloruro de cal.—3.^o Incinerarlos. La incineración, á juicio del conferenciante, resulta cara. Es preferible el—4.^o Solubilizarlos. La solubilización de los cadáveres consiste en sumergirlos en ácido sulfúrico. Es preferible, porque, no sólo es una eficacísima antisepsia, sino que con el producto de la solubilización pueden formarse superfosfatos de cal azoados, utilizables como abonos riquísimos, inmejorables.—5.^o Otro medio profiláctico muy interesante son las inoculaciones preventivas, logradas merced á la inyección de virus atenuados, que se obtienen sometiendo las bacteridias á la acción del calor, del oxígeno comprimido, de los antisépticos, del sol, inyectándolas á animales refractarios, cultivándolos en sueros, etc.

Hizo hincapié en atribuir la prioridad del descubrimiento de las inoculaciones preventivas, no á Pasteur, sino á Toussaint, cosa incontrovertible, por patentizarla los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias del año 1880.

Las vacunaciones estudiólas con gran juicio crítico, citando las enseñanzas de sus particulares ensayos, reconociendo su eficacia para prevenir el carbuno. Insistió en recomendarlas á los ganaderos é hizo oferta de su cooperación á aquellos que para evitar tan desastrosa enzootia se decidan á emplearlas.

Mucho más nos enseñó el ilustrado Catedrático, pero no hallamos modo de relatarlo en el reducido espacio de que disponemos. Todo ello lo expuso el docto Profesor con tal claridad y con tan singular ateísmo que cautivó la atención del numeroso e inteligente público, cuyos aplausos entusiastas premiaron el meritorio trabajo del Sr. Galán, á quien felicitamos cordialmente por su meritísimo trabajo (1).

(1) Del *Diario de Avisos de Zaragoza* correspondiente al 25 y 28 de Enero último.

REVISTA EXTRANJERA

Cuarto Congreso de la tuberculosis, celebrado en París desde el 27 de Julio al 3 de Agosto de 1898 (1).

CONTAGIOSIDAD DE LA TUBERCULOSIS EN LAS DIFERENTES ESPECIES ANIMALES.—El Doctor *G. Moussu*, de Alfort: En la actualidad, casi nadie discute el contagio de la tuberculosis, sobre todo en Veterinaria, pero lo que se discute más son las condiciones en que se efectúa. En la especie humana es difícil demostrar el contagio; para establecer su realidad habría, como lo decía el Doctor Debove, que tuberculizar los enfermos á su entrada y á su salida de los servicios hospitalarios, para ver si presentaban en este último caso una reacción térmica que no hubieran presentado en el primero. Pero esto es imposible hacerlo, porque no se ha demostrado que la tuberculina sea inofensiva siempre. En cambio, puede intentarse semejante prueba en las especies animales, y esto es lo que yo he hecho en las especies bovina, ovina, caprina y porcuna, en las investigaciones que vengo practicando desde 1894. Desde Enero de dicho año vengo colocando en un local habitado por bóvidos tuberculosos animales indemnes de todo estigma hereditario, habiendo obtenido los siguientes resultados: 7 casos de contagio en la especie ovina, 17 en la caprina, 2 en los carneros y 1 en los cerdos. En los perros y en las aves, el resultado fué negativo. El local era un establecimiento de 15 metros de largo, 10 de ancho y 4'50 de alto, y en él nunca había habido hacinamiento. La limpieza era muy esmerada, pero no se practicaba nada de desinfección. Las cabras y carneros estaban separados de los demás animales por un tabique, pero su local comunicaba con el de los tuberculosos por medio de una puerta de 3 metros de alta por 1'50 de ancha. En este establecimiento permanecieron un gran número de bestias bovinas tuberculosas desde Enero de 1894 á Enero de 1898.

Los animales procedentes de padres sanos que han sido contagiados en estas condiciones estaban también sanos á su entrada en el establecimiento puesto que 5 de los bóvidos no reaccionaron entonces á la tuberculina, y los otros (2 terneras) se los colocó á una edad muy temprana en el local infectado y provenían de vacas sanas. Las cabras procedían de un rebaño que desde hacía diez años venía sirviendo para experimentos, sin que entre los animales sacrificados se hubiese encontrado un solo caso de tuberculosis. Los carneros también eran muy jóvenes y procedían de una región donde la tuberculosis está poco difundida. Sabido es, además, que estos animales se tuberculizan muy rara vez. El cerdo era un lechón de pocos meses. En los bóvidos se demostró la tuberculosis con la tuberculina, y se comprobó en la autopsia; sólo dejó de practicarse ésta en un animal. En las cabras también se empleó la tuberculina en unas, y con resultado positivo; en otras se demostró la existencia de la tuberculosis por medio de la autopsia. En los carneros se emplearon á la vez los dos procedimientos.

(Continuará.)

A. ESPINA.

(1) Véase el número 1.483 de esta Revista.

QUEJAS PROFESIONALES

La moral y el compañerismo de algunos colegas.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi estimado amigo: A usted, diligente colega, que tanto y tanto batalla en pro de los intereses de la clase y singularmente en defensa de la moral y de la dignidad profesionales, me permito dirigirme con la siguiente historia, para ver si con la relación de ella algunos compresores, que tan incorrectamente proceden en el desempeño de su importante misión, abandonan tan peligrosa cuanto improcedente senda al ver que su dignísimo y honrado periódico los mete... *en la colada* de la censura pública y emprenden arrepentidos un nuevo y digno camino que les purgue y les limpie de sus impurezas y de sus hediondos pensamientos.

Sabe usted, amigo Sr. Remartínez, que mi partido apenas me produce para sostenerme con mi numerosa familia; así que, de acuerdo con la mayoría de mis clientes, decidí subir una corta cantidad la cuota anual que por mis servicios facultativos aquéllos me satisfacían. Mas como en esta localidad existen dos herreros con título de herradores del ganado vacuno, viendo que con mi asidua asistencia y con mis humildes servicios su clientela sufriría desde primeros del año corriente no pequeño golpe, sucedió lo que casi siempre ocurre, cual fué traerse ellos su *Veterinario que les protegiese y les amparase contra los legítimos fueros del compañerismo y de la moral profesional*. Los herradores de referencia, amparados y ayudados mutuamente por el incorrecto compañero que así se comprometiera á tan detestable maniobra, fueron de caserío en caserío haciendo propaganda y ofreciéndose á bajísimos honorarios á las infinitas sociedades que aquí existen entre los dueños del ganado, valiéndose de los representantes de dichas sociedades para amenazar á los que no querían despedirse de mi clientela, y haciéndome todo el daño posible, sin que por fortuna para mí lograsen mis contrincantes sus deseos, á pesar de haberse comprometido un herrero á mantener al *Veterinario y á darle una peseta diaria*, ¡vaya un hermoso sueldo y unos enviables emolumentos!, y de rebajar hasta lo increíble los precios del herraje y de las visitas.

Los herradores de referencia prometieron al Veterinario que les servía de pantalla expulsarme de la titular, la que proporcionarían á su testaferro, para luego, después de mi expulsión, modificar ellos á su antojo el contrato con el pueblo. Como los herradores conocen mi carácter

y saben que no había de ceder, solicitaron del Ayuntamiento que me obligase á servir como en mi primer contrato, y si no que nombrasen titular al otro Veterinario; pero este dignísimo Ayuntamiento, más respetuoso de la moral y de la seriedad profesional que el mismo facultativo, se negó en redondo á tan ridícula cuanto estupenda pretensión. En suma, Sr. Remartínez, que después de no pocos disgustos y de ampararme en mis derechos los honorables miembros de este Ayuntamiento, es claro que los herradores protectores del Veterinario de referencia no pudieron conseguir sus atentatorios deseos; entonces el compañero mencionado se dirigió á mí, pidiéndome mil perdones por su incorrecto modo de proceder, se disculpó diciéndome que había sido engañado, y al mes justo de su estancia aquí se marchó, *dejando colgados*, como se dice vulgarmente, á los herradores, que con tan siniestros y onerosos fines le trajeron, con cuya marcha el compañero se dignificó confesando sus faltas.

Todos nuestros colegas, al leer esto, creerán que los expresados herreros desistirán de hacerme una guerra tan impropia de hombres cultos; pero si tal creen se engañarán por completo. Al momento trajeron otro... mal llamado compañero nuestro (pues yo no llamo compañero al que se rebaja hasta ser amparado y protegido por los herreros con el fin de hacer cruel daño á un comprofesor), recién salido, según me han dicho, de una de las Escuelas de provincias. Esté... *prójimo*, cuyo nombre no quiero citar por ahora, antes de venir aquí, pidió informes á su mismo padre y al dignísimo Subdelegado, nuestro querido amigo Sr. Aldasoro, quienes, como era natural, visto lo ocurrido con el anterior, le informaron desfavorablemente; pero á pesar de dichos verídicos informes, el flamante colega víñose aquí á echarse en manos de los herradores, dícese que *en las mismas condiciones* que dejó indicado tenían ajustadas con el anterior, demostrando así tener menos escrupulos facultativos que el precedente, puesto que ampara con su título á los herreros en forma tal, que los convierte en intrusos; no sabe ó no quiere visitar si no va acompañado de uno de esos herradores; dícese que ha tenido que pasar por la vergüenza de que el mismo casero donde vive le haya impuesto en el contrato que visite á sus ganados, no el Veterinario, sino uno de los intrusos, y sufre una porción de vejámenes y desprecios que no quiero narrar por el bien de la clase. Con motivo de haber terminado yo mi contrato con el vecino pueblo de A... en fin de Diciembre último, el día 1.^o de Enero los intrusos *facultativos* y su protegido el Veterinario se pusieron á la puerta de la iglesia... ofreciendo á gritos la prestación de sus servicios como si vendiesen alguna mercancía. ¡Es hasta dónde puede llegar el rebajamiento moral!

¿Qué les parece á mis colegas semejante é incorrecto proceder? ¡Y

dicen que nos dignificamos! No hay duda que mientras existan tan incorrectos compañeros, la moral y el compañerismo profesionales serán un mito, porque nada hay que nos produzca tanto daño como ese vergonzante intrusismo, amparado por compañeros que en tan poco estiman su dignidad facultativa.

De usted afectísimo amigo y s. s., q. b. s. m.,

FRANCISCO OQUÍÑENA.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Creación de una plaza de Inspector Veterinario y otra de Subinspector en cada provincia.

Real orden.—Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Salvador Aguado, D. Paulino Abad y otros vecinos de esta Corte, en solicitud de que se disponga la aplicación de las medidas que se juzguen más convenientes para prevenir las *enzootias* y las *epizootias* de los ganados, por ser causa de graves alteraciones en la salud pública:

Resultando, según se manifiesta en la citada instancia, que durante el verano último se presentaron en algunos pueblos de esta provincia casos muy frecuentes de fiebre carbuncosa y pústula maligna, habiéndose vendido en varias partes reses muertas de enfermedades contagiosas transmisibles al hombre, como las carbuncosas y tuberculosas, cuyas carnes expendidas en establecimientos públicos constituyen un peligro frecuente para cuantos las manejan y consumen:

Resultando que como consecuencia del consumo de estas carnes han sido atacadas de carbunco varias personas, falleciendo algunas de ellas:

Considerando que es de absoluta necesidad que la inspección de los ganados se ejerza constantemente bajo una dirección suprema en la provincia, á fin de que las disposiciones dictadas para este servicio se apliquen con unidad de criterio y en la forma más eficaz en garantía de la salud pública, de los intereses de los ganaderos y de la riqueza pecuaria en general;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido por conveniente disponer se cree en cada provincia una plaza de Inspector Veterinario de Salubridad y otra de Subinspector, ambas honoríficas y gratuitas, á las inmediatas órdenes de los Gobernadores civiles, á fin de que auxiliados por cuanto pueda afectar al interés general de la salud por los Subdelegados de Veterinaria, de los Inspectores de carnes de los mataderos, cuiden del exacto cumplimiento de dichas disposiciones y propongan al Gobernador de la provincia cuanto juzguen oportuno. El nombramiento de los Inspectores provinciales Veterinarios

de Salubridad se hará de Real orden y la de los Subinspectores por la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo recaer estos nombramientos en Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, y en las provincias donde éstas no existan en Profesores Veterinarios de primera clase ó en los que hayan obtenido su título con posterioridad al reglamento de inspección de carnes de las provincias aprobado por Real orden de 25 de Febrero de 1859, debiendo figurar los Inspectores como Vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, como asimismo el Subinspector cuando le sustituyese.

De Real orden lo digo á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.^o de Febrero de 1899.—RUIZ Y CAPDEPÓN.—Sr. Gobernador civil de... (*Gaceta de Madrid* de 2 del actual.)

CRÓNICAS

Defunciones.—Han fallecido: el 27 de Enero último, en Alcázar de San Juan, nuestra estimada amiga la virtuosa señora D.^a María del Carmen Quirós y Carranza, hermana de nuestro fraternal y querido condiscípulo D. Alfonso, y esposa de nuestro distinguido amigo D. Ceferino López Tapia; en Madrid, el 28 de dicho mes, la dignísima señora D.^a Antonia Amírola de Angulo de Aspízua, esposa y madre respectivamente de nuestros buenos y estimados amigos y compañeros D. Pedro y D. Matías Aspízua, y el 3 del actual, en Yébenes, nuestro estimado compañero y amigo el ilustrado Veterinario de aquella localidad don Julián Pedraza y Úbeda.

De todas veras sentimos tan irreparables desgracias y acompañamos á las atribuladas familias en su honda y amarga pena.

Celebración de sesiones.—La Real Academia de Medicina ha acordado celebrar sesión pública todos los sábados, excepto los festivos, á las ocho y media de la noche.

Subasta.—En la Granja Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII se venderán en pública subasta ocho lotes de ganado mular, vacuno, cerda y lanar, de desecho, el día 17 del corriente, á las tres en punto de la tarde. Los pliegos se admitirán en las oficinas de dicho establecimiento todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde, hasta el 16 inclusive del actual.

Junta del Colegio de Médicos de Madrid.—Cumpliendo las prescripciones del Real decreto de 12 de Abril y de la Real orden de 22 de Junio próximos pasados, ha sido elegida y se ha constituido la Junta directiva de dicho Colegio en la forma siguiente:

Presidente, D. Julián Calleja; *Vocales*: 1.^o, D. Simón Hergueta; 2.^o, D. Isidoro de Miguel y Viguri; 3.^o, D. Mariano Herrera Carrascosa; 4.^o,

D. Juan Roca Viñarta; 5.^o, D. Francisco Caballero; 6.^o, D. Joaquín Aleixandre; 7.^o, D. Antonio de Santos Sánchez; *Secretario*, D. José Codina Castelví; *Tesorero*, D. Juan Horma, y *Contador*, D. Antonio García Cuello.

Un perro rabioso en Madrid.—El día 9 de Enero último mordió un perro, en la plaza de Santo Domingo, á Juan García Valle, de cincuenta años, casado, jornalero, y á su hija Concepción García, de diez y nueve años, soltera, vecinos ambos de la calle de Chinchilla, núm. 7, cuarto tercero derecha. El perro mordió también á un chico que dijo haber habitado en la calle de los Mancebos, núm. 9, que no ha parecido, á pesar de las gestiones hechas. El animal murió á los dos días, presentando síntomas de rabia.

Un Catedrático de la Escuela de Veterinaria hizo la inoculación del virus del animal en varios conejos, comprobándose que estaba rabioso, según certificación expedida al efecto.

De lo ocurrido dió cuenta el 29 del citado mes Juan García Valle en la delegación del distrito del Centro.

El Sr. Gobernador civil ha recomendado los individuos mordidos por el perro rabioso al Sr. Presidente de la Diputación provincial, á fin de que acuda en auxilio de aquéllos, costeando la corporación los gastos de viaje para trasladarse al instituto Ferrán, de Barcelona.

Servicios sanitarios de los Inspectores Veterinarios de Bilbao.—Durante todo el año natural próximo pasado han sido reconocidos y desechados por insalubres, por aquellos celosos compañeros nuestros, las reses y despojos siguientes:

15 bueyes, 24 vacas y 13 terneras, por enfermedades comunes; 9 bueyes, 10 vacas y una ternera por enfermedad contagiosa no especificada; 16 reses de cerda por enfermedades comunes y 33 por enfermedades contagiosas, y por diversas morbos 431 reses lanares y 117 cetrías. Se inutilizaron asimismo por insalubres 797 hígados, 143 pulmones, 103 fetos y 427 kilogramos de carnes y despojos. En los puestos de venta se inutilizaron 396 kilogramos, 14 id. de merluza; en los fielatos: 47 idem carne, 3 cerdos, 10 corderos, 2 ovejas, 2 aves muertas y 164 kilos de embutidos.

En la plaza del Mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes: angulas, 706 kilogramos; besugo, 755 id.; merluza, 1.738 id.; almejas, 400 id.; verdeles, 1.800 id.; chicharrones, 2.496 id.; sardinas, 3.250 id.; percebes, 1.094 id.; ostras, 80 docenas; tocino, 85 kilos; chorizos, 290 id.; naranjas, 320 docenas; leche, 950 litros; mejones, 868 idem; quisquillas, 181 id.; carne, 170 id.; lubinas, 220 id.; atún, 570 id.; cerezas, 80 id.; pollos, un par; magurrios, 320 kilos; salmonete, 35 id.; fruta, 190 id.; langostas, 20 id.; atún frito, 200 id.; boas, 100 id.; bre-

cas, 80 id.; jibiones, 210 id.; huevos, 70 docenas; mubles, 160 kilos; platusas, 80 id., y sartas de hongos, 1.160.

El consumo de carne de ganado vacuno ascendió entre todo el año 1898 á 2.289.503 kilogramos y el de cerda á 593.862, y además se consumieron 71.869 kilogramos foráneos. Se mataron 113.356 cabezas de ganado lanar y cabrio y 68 toros de lidia.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 30 del pasado se concede el sueldo superior inmediato, según el art. 3.^º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz desde 1.^º de Julio último, al Veterinario mayor D. Benito Torres; por otra de igual fecha se aprueba la concesión de cuatro meses de licencia por enfermo, hecha por el Capitán General de Cuba para Salvatierra de Santiago, al Veterinario segundo D. Pedro Rincón Rodríguez; por otra del mismo día se aprueba la baja en el ejército de Cuba y el alta en el de la Península del Veterinario segundo D. Miguel García y de los terceros D. Abelardo Opacic, D. Víctor Alonso y D. Antonio Fernández; por Real decreto de 1.^º del actual se nombra Secretario de la Junta de la ería caballar del Reino al General de brigada D. José Serrano Aizpúrua; por Real orden de 28 de Enero último se concede la *cruz roja de primera clase pensionada* á los Veterinarios segundos D. Rafael Carballo Buendía y D. Alejandro de Grado Arroyo por el bombardeo de Manzanillo por la escuadra americana los días 12 y 13 de Agosto de 1898, y por los servicios de campaña prestados hasta el 30 de Marzo de dicho año respectivamente; por otra de 29 del pasado mes se concede la *cruz roja de primera clase pensionada* al Veterinario segundo D. Leovigildo Alonso Conde por las operaciones verificadas en Puerto Príncipe del 7 al 13 de Abril último; por otra de 1.^º del corriente se aumentan desde el próximo presupuesto 60 soldados de segunda y 50 caballos de tropa para cada uno de los cuatro regimientos de Caballería que guarnecen la sexta re-gión; por otra de 30 de Enero próximo pasado se concede la *cruz roja de primera clase* al Veterinario segundo D. Ramón Roig Fenollosa y á los terceros D. Pablo Bernad Molinos y D. Francisco Oria por los servicios de la campaña cubana hasta 1.^º de Mayo del 98; por otra de 3 del corriente se concede ración extraordinaria de paja á los caballos de tiro de todos los regimientos montados de Artillería que han sustituido el ganado mular de los mismos, y por otra de 6 del mismo se dispone que entren en turno de colocación, para obtener destino cuando les corresponda, los Veterinarios D. Mariano de Viedma Fernández, D. Facundo Cuevas y Cuevas, D. Ramón Villanueva Bascuñana, D. Rafael Carballo Buendía, D. Miguel Martínez Quesada y D. Juan Alcañiz Sáinz.